AYUDA CON LA RENTA
DE COVID-19 DE CALIFORNIA

El pago 80/20 estatal para hogares elegibles tiene sentido.

> 25%

Si usted es un propietario que ha estado recibiendo el 25% o más de su renta mensual del inquilino, hasta el 75% sigue sin pagar.

$ = 80%

Cuando usted y su inquilino participen, el estado pagará el 80% de renta atrasada, y se le pedirá que perdone el último 20%.

$ = Por lo menos 85%

Después del reembolso, habrá recibido al menos el 85% del total de renta debida del período.

Cómo funciona la estructura de pago 80/20.

Ejemplo de renta: $1,000/mes ($12k) total de renta debida

Ejemplo 1

- El inquilino paga $3,000/25%
- El estado de California paga el 80% en renta debida = $7,200
- El propietario perdona el 20% en renta debida durante el período = $1,800
- Renta total recuperada por el propietario = $10,200/85%

Ejemplo 2

- El inquilino paga $6,000/50%
- El estado de California paga el 80% en renta debida = $4,800
- El propietario perdona el 20% en renta debida durante el período = $1,200
- Renta total recuperada por el propietario = $10,800/90%

Participandor en el programa de Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California, paga el alquiler, ahorra dinero en tarifas legales y reduce la incertidumbre.

HousingIsKey.com